

## HECHO ESENCIAL

**RAZÓN SOCIAL** : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**  
**R.U.T.** : **91.144.000-8**

---

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado, vengo a informar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

### DIVIDENDO PROVISORIO

Conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril del presente año, el Directorio de la Compañía en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, acordó la distribución de las siguientes sumas como dividendo provisorio:

- a) \$35,0 (treinta y cinco pesos) por cada acción de la Serie A; y
- b) \$38,50 (treinta y ocho coma cincuenta pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo se pagará con cargo a los resultados del Ejercicio 2025, y estará a disposición de los accionistas a partir del día 23 de octubre de 2025, cerrándose el Registro de Accionistas para los efectos de su pago, el quinto día hábil anterior a esa fecha.

Santiago, 1 de octubre de 2025

**Jaime Cohen Arancibia**  
**Gerente Corporativo Legal**  
**Embotelladora Andina S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile